

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

CONVOCA A:

LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL “TORNEO ELIMINATORIO LIMATEJ 2026” BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y ganadores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – Del objetivo. Incentivar la sana competencia en matemáticas de estudiantes sobresalientes de escuelas de educación básica de todas las regiones del Estado de Jalisco.

SEGUNDA. – De los participantes. Podrán participar todos los estudiantes de 5° y 6° grado de educación primaria, así como de los tres grados de educación secundaria, de todos los municipios del Estado de Jalisco, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2025-2026.

TERCERA. – De la modalidad. Individual y presencial.

CUARTA. – De las categorías.

- **Categoría A:** estudiantes de 5° y 6° grado de primaria.
- **Categoría B:** estudiantes de los 3 grados de secundaria.

QUINTA. – De las etapas: El torneo eliminatorio contempla las siguientes dos etapas:

- **1ª Etapa – Escuela.** Se contemplan todas las escuelas de los niveles primaria y secundaria ubicadas en el Estado de Jalisco. Podrá inscribirse todo estudiante interesado en participar que esté cursando cualquiera de los grados de las categorías mencionadas en la base **CUARTA** de la presente convocatoria. En cada escuela se aplicará un examen proporcionado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, el cual se hará llegar a través de la estructura educativa. Se seleccionarán los dos mejores puntajes por grado para representar a la escuela en la 2ª Etapa - Zona Escolar. La aplicación y evaluación de los exámenes estará a cargo de quien designe la Dirección de cada escuela.

- **2ª Etapa – Zona Escolar.** Participarán dos estudiantes de cada grado escolar por escuela adscrita a cada zona escolar del Estado (un total de cuatro estudiantes en la categoría A y seis estudiantes en la categoría B), quienes hayan sido seleccionados con los mejores puntajes en la etapa de escuela. Se aplicará un examen proporcionado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, el cual se hará llegar a través de la estructura educativa. Se seleccionarán los dos mejores puntajes por cada grado para representar a la zona escolar en el Torneo Regional LIMATEJ 2026 (Liga de Matemáticas del Estado de Jalisco), a celebrarse en fechas aún por definir, mediante la convocatoria correspondiente que será publicada en el portal <https://aprende.jalisco.gob.mx/convocatorias/>.

La aplicación y evaluación de los exámenes estará a cargo de quien designe la supervisión de la zona escolar.

El comité evaluador para cada una de las etapas estará integrado por un colegiado académico de especialistas en la materia, compuesto por tres o cinco personas, asignadas por la persona responsable de cada sede y etapa. La Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales hará llegar las respuestas del examen a la persona responsable de cada etapa a través de la estructura educativa.

SEXTA. - De las fechas.

• **1ª Etapa – Escuela:** La aplicación del examen se llevará a cabo en la fecha elegida por la Dirección de cada escuela, entre el lunes 26 y el jueves 29 de enero de 2026, o bien, entre el martes 03 y el viernes 06 de febrero de 2026.

• **2ª Etapa – Zona Escolar:** La aplicación del examen se llevará a cabo en la fecha elegida por la supervisión de la zona escolar entre el viernes 20 y el jueves 26 de febrero de 2026.

En caso de generarse algún gasto de traslado u operación en cualquiera de las etapas, deberá ser solventado por los participantes.

SÉPTIMA. - Del registro. Se realizará directamente con la Dirección de la escuela (1ª Etapa – Escuela) y con la Supervisión escolar correspondiente (2ª Etapa – Zona Escolar).

La fecha límite para la inscripción en las dos etapas será determinada por la Dirección de cada escuela y por la Supervisión de cada zona escolar, respectivamente, siempre y cuando sea antes de la fecha de aplicación del examen estipulada en la base **SEXTA** de la presente convocatoria.

La Dirección de cada escuela que haya aplicado la **1ª Etapa – Escuela** llenará un formulario, donde informará respecto a lo siguiente: datos de la escuela, fecha de aplicación del examen y total de participantes de cada grado; además, llenará un formato con los datos de los estudiantes que participen en esta etapa, consistentes en: nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y grado escolar.

La Supervisión de cada zona escolar que haya aplicado la **2ª Etapa – Zona Escolar** deberá llenar un formulario en el que informará sobre la escuela y alumnos participantes, conforme a lo siguiente: nombre completo, CURP, grado escolar, Clave de Centro de Trabajo (CCT) y nombre de la escuela.

Los enlaces para el llenado de ambos formularios serán enviados a través de la estructura educativa.

OCTAVA. - De los exámenes. La Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales hará llegar el examen y las respuestas de la **1ª Etapa – Escuela** a la Dirección de cada escuela, y de la **2ª Etapa – Zona Escolar** a la Supervisión de cada zona, a través de la estructura educativa. Los participantes contarán con un tiempo máximo de dos horas para contestar el examen de cada etapa.

NOVENA. - De los resultados. Los resultados de la **1ª Etapa – Escuela** y de la **2ª Etapa – Zona Escolar** serán publicados por los responsables de cada etapa.

DÉCIMA. - De los ganadores. Los ganadores de cada etapa serán determinados por el comité evaluador establecido en la base **QUINTA** de la presente convocatoria, de acuerdo con los mejores puntajes obtenidos en la aplicación de los exámenes, y el responsable de cada Supervisión emitirá un reconocimiento a los ganadores de la **2ª Etapa – Zona Escolar**.

Los ganadores de la **2ª Etapa – Zona Escolar** podrán participar en el **Torneo Regional LIMATEJ 2026**, con fechas por definir. Además, tendrán la oportunidad de participar en eventos y concursos estatales y nacionales en el área de matemáticas organizados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMO PRIMERA. - Del Comité Organizador. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, el cual estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes del Programa SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento).

Para cualquier duda o aclaración respecto del contenido de esta convocatoria, podrán comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00, extensiones 57667 y 57674; correo electrónico: limatej.sej@jalisco.gob.mx.

DÉCIMO SEGUNDA. - Aviso de privacidad. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se puede consultar en el enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMO TERCERA. - Equidad y no discriminación. La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMO CUARTA. - Vigencia. La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el viernes 27 de febrero de 2026.

DÉCIMO QUINTA. - Quejas y denuncias. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 16 de enero de 2026.

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO